



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Señor Regte. de la R. Jurisd.

Simon Jimenez Vecino que arado y na-
tural de esta Ciudad trasladado de su propia
bolumad a la Villa de Torana: Ante V. S.
con el debido respeto // Dize, que en esta se
hallaba ocupado en el exercicio de Panadero
de blanco, y pareciendole tener mayores ven-
tajas y utilidades con la misma profesion
en esta Villa de Torana, para della con su
familia fonder y pensiones propias de su
ocupacion endonde aunque se le ha admi-
tido por aquella Real Jurisdia, quiere una
inteligenciarse de la Cauza de esta Remocion
para graduar su Conducta y Cumplimiento
en su obligacion; por cuyo motivo no pudien-
do acreditar estos extremos sin el debido in-
forme o Certificacion que libre D. Pedro Fran.
Pascual Ex. de este Numero como inteligenciado
en este asunto, desdeluego para que pueda

